

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0358 些經濟區

22 JUL 2022

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario EVANS REY MICHAEL identificado con la cédula de ciudadanía 1016014876, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación 115-11, bajo la OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 16 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el servidor público EVANS REY MICHAEL identificado con la cédula de ciudadania 1016014876, para separarse del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, con clasificación 115-11 bajo la OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 22 JUL 2022

EL GOBERNADOR (E),

IDO VILORIA HOWARD

Proyecta: GTH Revisa: Oficina Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0

Pág. 1 de 1